

En la villa de Llorca miércoles ocho de octubre de 1109 leen y se  
 Estadia se juntaron a concejo Para entender lo que de  
 yuso sera contenido e posesada del yll<sup>o</sup> señor licenciado  
 ponte malzonado alcalde mayor desta ciudad Los muy  
 yll<sup>os</sup> señores Lorca Esasauer el dizeo señor alcalde mayor  
 y los señores Pedro Lopez de Salazar Pedro felizes de veta  
 rramon y once de laon gueuara el capiton Juan marin  
 gomez garcia de alcarab

En este ayuntamiento seleyo Una petiaion de alonso  
 saraua arrendador de la renta de campo y quetta Por  
 la qual nomera Por guarda a xpoual rui<sup>s</sup> vezino  
 desta ciudad y pide que los diezos señores le apueueron  
 un portal guarda y le manden dar provision y titu  
 lo del diezgo En la forma que a los demas guardas sea  
 dado

Los diezos señores Lorca visto el diezgo nombra  
 mientola prouaron y resaueron Por guarda de campo  
 y quetta desta ciudad al diezgo xpoual rui<sup>s</sup> y man  
 daron se le de Prouision y titulo del diezgo ofia<sup>s</sup> En la  
 forma que los demas guardas lo han de llevar

Ellicaponte  
 m aldrado  
 como me para  
 de alca  
 de veta  
 10m  
 Jusepe

